



Federación Nacional de Colegios de Abogados, A. C.

**REG. DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SEP NÚMERO V/204 11/116-F
107**

**“LA JUSTICIA ES LA PIEDRA ANGULAR DE LA TRANQUILIDAD Y LA PAZ SOCIAL,
LAS QUE A SU VEZ SON FACTORES INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO Y
PROGRESO DE LOS PUEBLOS”**

Lic. Onésimo Piña Ortiz

Ciudad de México, 10 de noviembre de 2020.

CARTA POSTULACIÓN

**C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

P r e s e n t e s .

En atención a su convocatoria para la integración del Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la ciudad de México con los claros objetivos de cooperación para el mejor y más eficiente desempeño de la muy delicada pero mayormente necesaria procuración de la justicia que tanto reclama la sociedad, tomando en consideración los requisitos y perfil que acertadamente ustedes han señalado deben de tener las personas seleccionadas; me permito hacer de su conocimiento que, por acuerdo del Consejo Directivo Nacional, con el debido respeto **PROPONEMOS al Abogado Licenciado en Derecho - Juan Carlos Sánchez Magallán** para ocupar un sitial en el mencionado Consejo Ciudadano; toda vez que además de ser Catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM por varios años, miembro fundador y directivo de Organizaciones Académicas de Abogados, consideramos reúne los atributos necesarios para el cargo honorífico como son medularmente la Honestidad, capacidad, probidad y prestigio, además de una marcada sensibilidad compatible con el respeto a los Derechos Humanos sobre todo en tratándose de grupos de atención prioritaria con énfasis en atención a víctimas y perspectiva de género, así como poseer conocimientos, experiencia y visión a futuro en materia de Justicia y temas afines como la criminalística.

Al respecto acompaño el Currículum Vitae del propuesto, así como los escritos de exposición de motivos acerca del porqué deséa formar parte del Consejo y cuáles son los retos que enfrentará tal organismo; e igualmente el de aceptación de términos y condiciones de la convocatoria.

Sin otro particular y esperando nuestra propuesta satisfaga sus expectativas para el bien de la Justicia en esta ciudad, les reitero mis consideraciones.

**A T E N T A M E N T E
JUS SEMPER LOQUITUR**

**LIC. ONÉSIMO PIÑA ORTIZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.**